

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000**

En el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en Badajoz, siendo las 11:00 horas del día 14 de abril de 2000, se reúnen, previa convocatoria, los señores que se relacionan en el Anexo 1 que se incorpora a la presente Acta, para celebrar sesión del Claustro Universitario con el siguiente **orden del día**:

- 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 4 de junio de 1999.
- 2º. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
- 3º. Elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones a Concursos (art. 137 de los Estatutos).
- 4º. Aprobación, si procede, de la Memoria relativa a la labor investigadora de la UEx correspondiente al año 1998.
- 5º. Creación de la Comisión de Estatutos y Reglamentos (mencionados en el art. 53 de los Estatutos).
- 6º. Ruegos y preguntas.

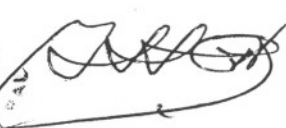
(Habiéndose reunido, previa la oportuna convocatoria, a las 10 horas los alumnos claustrales, a fin de proceder a la elección de sus representantes en la Mesa del Claustro, y resultado elegida miembro titular D^a Rosa M^a Reguera Romero y miembro suplente D. Alberto Bordel Lamas, aquélla se incorpora a la Mesa).

Tras abrir la sesión el Sr. Rector, comunica que asisten como invitados, a petición propia, los Sres. Muriel Pérez y Parejo Bueno, y que han excusado su inasistencia los Sres. González Cortés, Fernández Becerra y Zapata Blanco.

Solicita entonces intervenir el Sr. Martín Romero para plantear cuestiones previas de procedimiento, sobre la base, según indica, de la facultad de los claustrales de pedir en cualquier momento la observancia del Reglamento. El Sr. Rector puntualiza que tal facultad se contrae al curso de los debates, por lo que no procede invocarla cuando aún no han comenzado éstos. El Sr. Martín retira tal fundamentación y prosigue, planteando dos cuestiones. En primer lugar, que el pasado mes de octubre dirigió al Sr. Rector solicitud de que incluyera en el orden del día del próximo Claustro la creación del Servicio de Asesoría Jurídica y la elección del Comisionado de la Comunidad Universitaria, sin haber recibido respuesta ni haber sido atendida su petición, lo que, aun reconociendo que la inclusión es potestativa, a su juicio le sitúa en indefensión, al no haber podido proceder a recabar las firmas de claustrales en número suficiente para la inclusión del punto. Y en segundo lugar, plantea la, a su entender, irregular composición del Claustro, debida a haber sido convocado el Sr. Miranda Cabezas, Vicegerente de Recursos Humanos, cuando, en tanto que fue elegido en representación del PAS laboral y en la actualidad se encuentra vinculado



SECRETARIO GEN



a la Universidad por un contrato de alta dirección, teniendo la condición -por así decirlo- de "empresario", no puede seguir representando al PAS laboral, por lo que procede su sustitución, como ha instado en varios escritos. Concluye solicitando a la Mesa pronunciamiento al respecto del Claustro.

El Sr. Rector responde, con respecto a la primera cuestión, que la creación de Servicios no forma parte de las competencias del Claustro y, con respecto a la segunda, da la palabra al Sr. Secretario General, quien manifiesta que, habiendo conocido la argumentación del Sr. Martín por diversos escritos que le ha dirigido, y una vez consultada la normativa aplicable, considera que el Claustro está correctamente constituido.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 1999

El Sr. Rector recuerda que, en aplicación del art. 7 del Reglamento, se ha remitido copia de dicha acta a los Sres. Claustrales y que, no habiéndose recibido observación alguna, se entiende tácitamente aprobada.

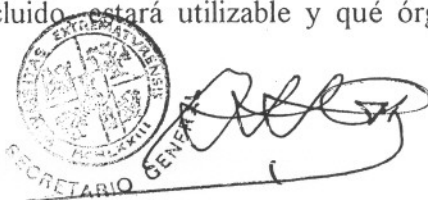
2º. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

Cuando el Sr. Rector se dispone a exponer su informe, el Sr. Cardenal Murillo plantea la siguiente cuestión de orden: con fecha 11 de abril, un grupo de claustrales, entre los que se cuenta, dirigió un escrito al Sr. Rector en el que, ya que el Claustro convocado no respondía a las expectativas suscitadas, a su entender, de ofrecer una ocasión para debatir las líneas generales de política universitaria, solicitan que al menos en el punto 2º (Informe del Sr. Rector) se abordaran cuatro temas determinados (implantación de las nuevas titulaciones, estado del desarrollo de los convenios de adscripción de los Centros integrados recientemente, política de profesorado y de PAS), lo que permitiría el debate de los Sres. claustrales en torno a ellos (el escrito mencionado se adjunta al acta como Anexo 2).

El Sr. Rector responde que la Mesa había cerrado el orden del día el 28 de marzo, por lo que difícilmente pudo tener posibilidad de conocer este escrito ni de plantearse lo solicitado.

A continuación, el Sr. Rector inicia su informe sobre la gestión de los primeros diez meses, cuyo texto íntegro se incorpora al Acta como Anexo 3. Concluye abriendo un único turno de intervenciones para aclaraciones al informe, en el que solicitan la palabra los Sres. Sánchez García, Martín Romero, Director de Politécnica, Vives Vallés, Baeza Espasa, García Silvero y Peña Bernal.

El Sr. Sánchez García solicita aclaración, en el capítulo de servicios, sobre cuándo el edificio de Servicios Múltiples de Cáceres, ya concluido, estará utilizable y qué órgano o institución decidirá su destino.



SECRETARIO GENERAL

El Sr. Martín Romero pregunta si las solicitudes de aclaraciones deben referirse al informe o a la actividad de gobierno, reiterando el Sr. Rector que se trata de aclaraciones al informe. El Sr. Martín renuncia al uso de la palabra, considerando que ello no se ajusta al estilo de transparencia y participación de todos que se comprometió a que inspirara su gestión.

El Sr. Director de Politécnica, tras aludir al apoyo de todos pedido por el Rector para realizar su labor, y aclarar que se encuentra entre los firmantes del escrito a que aludía el Sr. Cardenal, rechaza el argumento de que la Mesa no pudo considerar su contenido, puesto que según establece el Reglamento del Claustro y con arreglo a su experiencia como miembros, durante varios años, de la Mesa del Claustro, ésta tiene que decidir, hasta el último momento, sobre la admisión de escritos. A continuación, enjuicia el Informe del Sr. Rector parangonándolo con una Memoria Académica, razón por la que en su criterio defrauda las expectativas levantadas en la prensa acerca del contenido de este Claustro: debate sobre cuestiones generales de política universitaria, relaciones con la sociedad, con la Junta, etc. Haciendo, ya, uso del turno de aclaraciones, discrepa del Sr. Rector en que el ritmo de gestión haya tenido que ser necesariamente vertiginoso, ya que a su juicio se han producido numerosos retrasos, ejemplificándolo con los que observa en la adscripción de asignaturas a Áreas, con la contratación de profesorado o con la aprobación de los presupuestos. Acerca del Plan de Estabilización del Profesorado pregunta si se ha negociado con el Ministerio de Educación y la Junta de Extremadura, las administraciones que tienen que aportar la financiación del Plan. Solicita asimismo conocer por qué no se han convocado aún cuatro plazas de personal laboral de la Escuela Politécnica, dos de ellas dotadas en 1998, teniendo en cuenta que a los nuevos títulos no se ha incorporado personal laboral en los dos últimos años, mientras que sí se han cubierto las plazas de eventuales y se ha aplicado el incremento salarial. Solicita que el proyecto de Normativa de Permanencia se traslade a los centros, al menos para su conocimiento y a ser posible para formular sugerencias. En relación con la residencia de Jarandilla, observa que bien está que se haya constituido el Patronato, sin el cual no obstante había venido funcionando perfectamente, lo que no ocurre en la actualidad, en que la prensa se ha hecho eco de problemas con el Ayuntamiento, con instituciones y con el personal, acerca de lo cual interesa información. Finalmente, pregunta de dónde proviene la financiación de la ampliación de la Facultad de Educación y de la Guardería Infantil de Cáceres y a qué obedece el retraso en la ejecución del adecentamiento de accesos al nuevo pabellón de Politécnica.

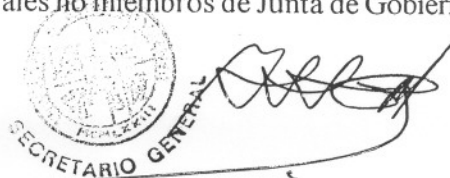
El Sr. Vives Vallés, tras insistir en la idea ya expresada de que no se ha cumplido el compromiso de convocar un claustro en que se debatan las líneas generales de actuación, expone varias consideraciones sobre algunos aspectos de la gestión rectoral que le producen inquietud. En concreto, entiende que el Servicio de Inspección no está siendo adecuadamente utilizado, lo que a su juicio se pone de manifiesto en varios supuestos, que expone. Concluye preguntando al Sr. Rector si va a seguir siendo utilizado el Servicio de Inspección como factor de amedrentamiento a quienes discrepan (lo que a su juicio se ha producido), en lugar de como apoyo a la docencia y a la investigación, contradiciendo así anteriores declaraciones suyas (la intervención íntegra se incorpora al Acta como Anexo nº 4).


SECRETARIO GENERAL

El Sr. Baeza Espasa centra su intervención en lo que considera principal déficit en la gestión del Sr. Rector: la falta de corrección en las formas. Ello se manifiesta, a su juicio, en esta propia sesión de Claustro, en que no se ha incluido un punto de análisis de la gestión llevada a cabo en el tiempo transcurrido de legislatura, lo que atribuye a falta de transparencia. En segundo lugar, entiende que se convocan demasiadas Juntas de Gobierno con carácter extraordinario, lo que dificulta la colaboración de sus miembros en la gestión. Por último, reprocha la incorrección inherente a no contestar a los escritos y peticiones dirigidas al Sr. Rector, ilustrándolo con tres ejemplos en que él no ha obtenido respuesta. Concluye rogando al Sr. Rector que modifique su modo de proceder a este respecto.

El Sr. García Silvero, enlazando con la intervención del Sr. Vives, puntualiza que ningún Servicio de Inspección ni ningún Rector podría silenciar a los alumnos de la UEx, formados en los valores de democracia y libertad de expresión. Por otra parte, en respuesta al llamamiento de apoyo de todos en la gestión, se permite aportar varias sugerencias de mejora, tras observar que el informe (centrado en la nueva Normativa de Permanencia, las prácticas universitarias y la movilidad estudiantil) no incluye referencias al resto de las propuestas relativas a alumnos de su programa electoral. Así, echa en falta la mejora de determinados servicios, como el de Información, el “nefasto” de Informática, el de autobuses (falta de marquesinas, entre otros aspectos) o la puesta en marcha del edificio de Servicios Múltiples. Postula una Normativa Global de la oferta de asignaturas de Libre Elección pura. Reclama lugares dignos y confortables para los representantes de alumnos. Critica que no se apoye por igual a todas las asociaciones de alumnos, pues a las solicitudes económicas para actividades organizadas por su asociación -afirma- no se responde y a otras asociaciones se les conceden, y cita al respecto la subvención recogida en el último BOU de diciembre. En definitiva, insta al Sr. Rector a pedir la colaboración de los alumnos, de todos. Y concluye reclamando un verdadero debate en Claustro.

El Sr. Peña Bernal considera muy animado el transcurso del Claustro, en contraste con lo que parecía presagiar el orden del día. Señala que todos comparten la demanda de un Claustro con debate sobre política universitaria, pero que comprende por qué ello no resulta posible en este momento. Han faltado, a su juicio, en el informe del Sr. Rector unas reflexiones sobre la situación de la universidad, sobre las facilidades o dificultades para gobernarla en función de sus estructuras internas, así como sobre el papel de nuestra universidad en relación con otras instituciones que influyen en nuestra andadura (Consejería de Educación, Ministerio de Educación, Consejo Social). De todos modos, en su opinión, que expresa para conocimiento de los claustales no miembros de Junta de Gobierno, el equipo de gobierno ha llevado a cabo un memorable esfuerzo de gestión, y ello a pesar de las dificultades internas, ya que determinadas personas y estructuras no la han facilitado precisamente; hasta el punto de que, desde la primera sesión de Junta de Gobierno, en todas ellas (con la sola excepción de la última del mes de marzo) se puso de manifiesto la actitud de un sector orientada a dificultar la labor del equipo de gobierno, incluso de derribarlo, no aceptando los resultados de las urnas en Claustro. A esto se debe, según cree, que el Rectorado, aparte de asumir las consiguientes incomodidades, se haya visto obligado a presentar lo que alguien ha llamado “Memoria”, la cual permite a los claustales no miembros de Junta de Gobierno



SECRETARIO GENERAL

conocer el ingente trabajo realizado. Haber abierto un debate, sin esta previa labor de información, no habría sido oportuno. Pero, en definitiva, comparte la necesidad de un Claustro en que todos los compañeros claustrales tengan oportunidad de expresar sus ideas sobre política universitaria. Por otra parte, su experiencia no coincide con la de algún interviniente anterior en que la tónica habitual del equipo de gobierno sea la de no contestar, sino todo lo contrario, matizando que también antes ha habido silencios administrativos, lo que ejemplifica con el caso del Servicio de Protección Radiológica, promovido por él, creado formalmente con fondos europeos en 1993, pero no contemplado en presupuestos hasta este año, a pesar de sus reiterados intentos de convencer al respecto a los Vicerrectores Sres. Baeza Espasa y Morales Bruque, solicitudes a las que se daba la callada por respuesta.

El Sr. Rector, tras agradecer todas las intervenciones, que entiende encaminadas a orientar en el futuro su labor de gobierno, procede a efectuar algunas aclaraciones breves. Así, expresa su compromiso de celebrar un claustro en que se votarán líneas generales de actuación, una vez verificado el informe de gestión. Con respecto a la idea de que diez meses suponen un período demasiado largo como para que no haya tenido lugar ese debate, recuerda los antecedentes históricos inmediatos. En las elecciones a Rector en la UEx, celebradas en 1991, el anterior Rector obtuvo, en segunda votación, el 51 % de los votos, y el 49 % el otro candidato. En las de 1995, también en segunda votación, revalidó su mandato con el 58%, frente al 42 % del otro candidato. Los primeros presupuestos posteriores a las elecciones de 1991 se sometieron a Junta de Gobierno en mayo de 1992. El primer Claustro se celebró en diciembre de 1991, con un orden del día que no incluía debate sobre líneas generales, sino centrado en asuntos como la Comisión de Estatutos, la Comisión de Reclamaciones y el Defensor de la Comunidad Universitaria. Este último asunto fue sometido en cuatro ocasiones a Claustro, sin llegarse a poder elegir a ningún candidato. Entiende, pues, necesaria cierta dosis de prudencia, que evite someter cuestiones a claustro sin asegurar previamente, generando el oportuno clima de consenso, que va a haber resultados razonables. El primer debate sobre política universitaria no tiene lugar hasta un Claustro de 1994. Las líneas generales de actuación se debaten en Claustro, en los dos mandatos del anterior Rector, dos veces, una por mandato, y en las dos ocasiones, a su término. Cuatro veces se han debatido los estatutos, nueve veces el Proyecto UEx, dos la política de bibliotecas, una la financiación, cuestión capital en el sistema público de enseñanza superior (ya entonces tuvo ocasión de manifestarlo como claustral), creándose al efecto una Comisión que no llegó a reunirse una sola vez.

Acerca del término que en tono crítico se ha empleado de "personas no afectas", que al parecer reciben el silencio por respuesta, asegura que todos los miembros de la comunidad universitaria, en tanto que tales, son afectos para él, rechazando categóricamente que se dispense un trato selectivo, puntualizando que el trabajo excesivo supera al tiempo disponible; aprovecha para pedir disculpas a quienes no haya podido tener tiempo para contestar puntualmente. Subraya que en muy pocos meses ha habido que desarrollar una labor agotadora en esta Universidad: se han convocado y adjudicado 233 plazas de profesores contratado, a las que han de sumarse 112 de Asociados de Ciencias de la Salud, más la convocatoria a BOE de 72 plazas de los cuerpos



SECRETARIO GENERAL

docentes. Tareas como ésta entrañan trabajar todos los días, todas las horas, hasta donde fisiológicamente es posible, y se compromete a seguirlo haciendo. Por otra parte, han llegado a su fin buen número de las 40 becas antes existentes de apoyo a la gestión universitaria: 13 continúan y el resto, de acuerdo con su programa electoral, han sido sustituidas por 14 contratos; a igual o superior tarea, hay, pues, menor fuerza laboral disponible. Desde julio de 1999 hasta la fecha se han aprobado en Junta de Gobierno 134 convenios, en su mayor parte de cooperación educativa, de cooperación institucional y de investigación. Concreta que puede que el convenio promovido por el Sr. Baeza no haya sido posible tramitarlo aún, pero no en consideración a la persona del promotor, sino por la convicción de que el IVA había que repercutirlo, y tal extremo no figuraba en el proyecto presentado. En todo caso, comparte y practica el criterio de que las formas son muy importantes en las relaciones universitarias.

Concluye manifestando que espera poder responder por otros cauces al resto de las peticiones de aclaración.

PUNTO 3º. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES A CONCURSOS (ART. 137 DE LOS ESTATUTOS)

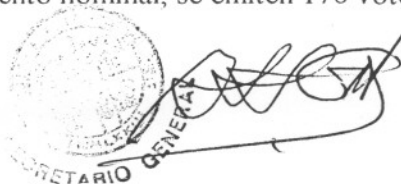
El Sr. Rector, tras subrayar la importancia de esta Comisión para el funcionamiento de la universidad, da lectura a lo relativo a este punto en el acta de la Mesa de Claustro, en que se señala que, teniendo en cuenta que existen dos vacantes entre los miembros electivos de la Comisión de Reclamaciones y que el mandato del resto de ellos expira el próximo 18 de junio, se acuerda proceder a la elección de *todos* los miembros electivos, que comenzarán sus funciones a la par el próximo 19 de junio. De acuerdo con el precedente de la última sesión de Claustro que eligió a la Comisión completa (la de 18 de junio de 1996), en las papeletas que contienen el listado de catedráticos de la UEx se podrá votar hasta un máximo de 6 candidatos, de entre los que resultarán elegidos uno por cada uno de los cinco campos académicos (según la tradición del Claustro), y además el segundo más votado de entre todos ellos; en ningún caso podrán elegirse dos miembros pertenecientes al mismo Departamento. De no alcanzarse en primera votación la mayoría requerida por el art. 137 de los Estatutos, se someterían a una votación conjunta los seis reseñados.

Abiertos dos turnos de intervenciones, no se produce ninguna.

El Sr. Director del Dpto. de Física plantea como cuestión de orden la siguiente: en el listado de miembros del Claustro figura una persona como representante de uno de los estamentos y además enunciado como representante de su centro, lo que podría ocasionar que dicha persona dispusiera de dos votos.

Tras deliberar la Mesa, el Sr. Rector señala que, tal como se recoge en el informe jurídico al respecto, el representante de estamento votará como tal y el representante del centro podrá votar también, siempre que sea persona distinta.

Verificada la votación secreta, por llamamiento nominal, se emiten 176 votos válidos, de



SECRETARIO GENERAL

los cuales tres en blanco, y obtienen el mayor número de votos, en el sentido indicado más arriba, los siguientes catedráticos:

- D. Juan José Peña Bernal (campo Biomédico), 100 votos.
- D. Jesús Ventanas Barroso (campo Técnico), 89 votos
- D. M^a del Mar Lozano Bartolozzi (campo Humanístico), 87 votos.
- D. Carlos Benítez Rodríguez (campo Científico), 83 votos.
- D. Luis Felipe Ragel Sánchez (campo Social), 82 votos.
- D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo (campo Científico), 79 votos.
- (El recuento íntegro se incorpora al acta como Anexo 5).

No habiéndose alcanzado la mayoría requerida en ningún caso, se procede a una segunda votación secreta, por llamamiento nominal, que arroja al siguiente resultado: De un total de 180 votos válidos emitidos, votos favorables a los seis catedráticos más votados en la primera votación: 111; votos en contra: 37; votos en blanco: 32.

El Sr. Rector, tras el recuento y deliberación de la Mesa, manifiesta que han resultado elegidos los mencionados seis catedráticos.

(Siendo las 15 horas, se suspende la sesión para almorzar, y se reanuda a las 17 horas).

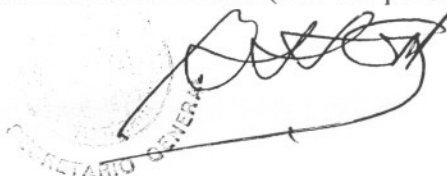
PUNTO 4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA RELATIVA A LA LABOR INVESTIGADORA DE LA UEx CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Investigación para presentar la Memoria de Investigación correspondiente a 1998, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 53 f) de los Estatutos, exponiendo sus antecedentes y realizando un resumen de su contenido (su intervención se incorpora como Anexo 6 al Acta de la sesión).

Abiertos dos turnos para intervenciones, no se produce ninguna, por lo que se procede a votar el informe. La votación arroja el siguiente resultado: 104 votos favorables, ninguno en contra y 7 en blanco. La Memoria resulta, pues, aprobada.

PUNTO 5º. CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS (MENCIONADOS EN EL ART. 53 DE LOS ESTATUTOS)

El Sr. Rector indica que la Mesa de Claustro acordó proponer la creación de una Comisión permanente de Claustro que tenga por cometido la redacción de anteproyectos de aquellas normas cuya elaboración o aprobación constituya competencia del Claustro, de acuerdo con lo establecido en el art. 53, letras b), e) y k) de los Estatutos. En cuanto a su composición, se acordó proponer que, por analogía con lo establecido para la formación de la Mesa, esté integrada por el Sr. Rector, como Presidente, actuando como asesor el Secretario General (con voz pero sin voto) y,



con carácter electivo, un representante de cada uno de los cuatro estamentos, elegidos (junto con sus correspondientes suplentes) por cada uno de dichos estamentos, en un receso de la sesión.

Abierto un primer turno de intervenciones relativas a la creación y composición de la Comisión, no se produce ninguna. En el segundo turno, el Sr. Benítez Rodríguez solicita aclaración acerca de si la composición concreta va a ser ratificada por el pleno del Claustro.

A pregunta del Sr. Esteban Cabanillas sobre si va a haber turno de propuestas de miembros, el Sr. Rector aclara que más adelante.

Por asentimiento se acuerda crear la Comisión, con la composición propuesta, añadiendo la ratificación de sus miembros electivos por el pleno del Claustro.

Seguidamente, se señala un receso de 20 minutos para permitir que cada estamento elija a sus representantes titular y suplente en la Comisión de Estatutos y Reglamentos, bajo la presidencia del correspondiente miembro de la Mesa. Reanudada la sesión, éstos dan lectura a los resultados. La Sra. Reguera Romero señala que el estamento de alumnos ha elegido miembro titular a D. Alberto Bordel Lamas y suplente a D. Pedro A. Montecino Sierro. El Sr. Oncíns Martínez indica que por el estamento de Ayudantes, Profesores Asociados y Becarios de Investigación ha resultado elegido miembro titular D. José Antonio Vega Vega y suplente D. Alberto J. Muro Castillo. El Sr. López Sánchez indica que por el estamento del P.A.S. ha sido elegido miembro titular D. Antonio Nogales Fernández y suplente D. Luis Espada Iglesias. Finalmente, por el estamento de Cuerpos Docentes, el Sr. Ortega Rincón señala que han sido elegidos como miembro titular D^a Teresa González-Palenzuela Gallego y suplente D. Carlos Benítez Rodríguez.

Sometidos todos ellos a votación del pleno del Claustro, resultan ratificados por 94 votos favorables y 17 abstenciones.

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Solicitan intervenir los Sres. Director de Politécnica, Director de la Fac. de Formación del Profesorado, Director del Dpto. de Física, Director de la E.I.I., Bordel Lamas, Sánchez Pérez, Casco Ruiz, Martín Romero, Directora de Educación, Sánchez García, Palanco Vázquez, Montecino Sierro y Maynar Mariño.

El Sr. Director de Politécnica reitera las preguntas y ruegos que formulara en relación con el punto segundo, fundamentándolo en no haber recibido allí respuesta: 1) Negociaciones llevadas a cabo con la Junta de Extremadura, relativas al Plan de Estabilización del Profesorado.- 2) Situación en que se encuentra la convocatoria de cuatro plazas de Personal laboral de la Escuela Politécnica, dos de ellas dotadas en 1998 y las restantes en 1999, con cargo a las nuevas titulaciones.- 3) Ruega que el proyecto de Normativa de Permanencia se remita a los centros para informe o, al menos, conocimiento.- 4) Origen y cuantía de la financiación para las obras de las ampliaciones de la Facultad de Educación y de la Guardería de Cáceres.- 5) Estado de la subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de exteriores del nuevo pabellón de la



Escuela Politécnica.- 6) Ruega a Gerencia respuesta a la situación suscitada por la baja temporal de dos Ayudantes de Oficios de la Escuela Politécnica.- Finalmente, aunque considera que varias de las preguntas que formula corresponden más bien a Junta de Gobierno que a Claustro, ha de hacerlo en este órgano, puesto que han sido varias las Juntas de Gobierno extraordinarias celebradas, en las que no ha habido opción a ruegos y preguntas; y con respecto al procedimiento seguido en el presente Claustro en los llamamientos nominales, ruega que las votaciones nominales se efectúen de acuerdo con la normativa legal para este tipo de votaciones, exigiendo la acreditación oportuna y llevando el control nominal de los votantes..

El Sr. Director de la Fac. de F.P., a la vista de que, al parecer, el borrador de presupuestos del presente ejercicio ya ha obtenido el visto bueno de la Comisión de Presupuestos, pregunta si es cierto que han disminuido las partidas destinadas a los centros, con quién se ha contado para establecer los criterios de distribución entre los centros, ya que no se ha consultado a los Decanos y Directores (incumpliendo la promesa expresada en diciembre), y si ello significa que en lo sucesivo no se va a contar a tal efecto con los centros, concluyendo con un ruego: que el Sr. Rector reúna a la Comisión Económica para elaborar los criterios de distribución, antes de aprobar los presupuestos (Anexo 7).

El Sr. Director del Dpto. de Física reitera la cuestión de orden planteada con anterioridad, señalando que un representante de Profesores No Numerarios no puede estar integrado en Claustro además como Director de Centro, con dos votos por tanto, cuanto más teniendo en cuenta que un solo voto puede resultar determinante.

El Sr. Director de la E.I.I. formula tres ruegos: el primero, que se corrija en convocatorias sucesivas al apresuramiento de la puesta en marcha del programa Séneca; el segundo, que cuando se abra plazo de matrícula para segundos ciclos, se lleve a cabo con carácter general para todas las titulaciones; y el tercero, que se reflexione sobre si la mayoría obtenida por los miembros electos de la Comisión de Reclamaciones satisface lo preceptuado en el art. 137 de los Estatutos, invocando al efecto un precedente en otro sentido.

El Sr. Bordel Lamas formula el ruego de que se adopten medidas para reparar el asfaltado de los viales del campus de Badajoz; expone asimismo una serie de consideraciones relativas a que a las asociaciones de alumnos, frente a la impresión que puede haber suscitado la intervención de algún representante de alumnos, además de cuestiones menores, como locales propios, marquesinas, etc., les interesan otras de mayor calado, como la Normativa de Permanencia, la cual debería considerar la insuficiencia de convocatorias en algunas asignaturas, imputable a la cuestionable actuación de algunos profesores; finalmente, con respecto a la Normativa de Permanencia, aun compartiendo que debe llegar a los centros, defiende que tengan acceso a la información (Normativa proyectada, experiencia de otras universidades) los representantes de alumnos.

El Sr. Sánchez Pérez pregunta qué hay de cierto en la información aparecida en la prensa sobre el malestar expresado por el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera sobre ciertos aspectos de la gestión de la Residencia Universitaria.

El Sr. Casco Ruiz ruega que se cree una Comisión a la que se le encomiende el estudio de

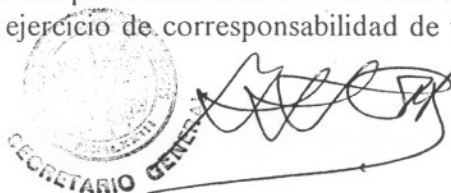


SECRETARIO GENERAL

las propuestas del Informe Universidad 2000 (Informe Bricall) y la situación actual de la universidad, enlazando con la tradición de ésta como foro de debate.

El Sr. Martín Romero traslada a este punto las observaciones que pensaba formular con respecto al punto segundo. Comienza rogando al Sr. Rector que informe sobre las negociaciones reales con las autoridades de la comunidad autónoma para enjugar el déficit estructural de la UEx, concretando qué necesita la UEx para alcanzar por fin un presupuesto equilibrado. Lamenta no haber recibido respuesta a su escrito dirigido a la Mesa, en tiempo y forma, por el que solicitaba la inclusión en este Claustro de un punto del orden del día bajo el epígrafe de "Varios", añadiendo que, como él, también sufre falta de respuesta el Presidente del Consejo Social a sus peticiones de presentación de los presupuestos del presente ejercicio. Se adhiere a la petición relativa al análisis del Informe Bricall. Pregunta al Sr. Rector qué postura piensa adoptar ante la petición dirigida días antes por la Sala de lo contencioso del TSJ de Extremadura en el recurso 303/97 promovido por el Dr. García de la Casa, como claustral en su día y miembro de CGT (cree que también por miembros de UGT), bajo su dirección letrada, en que se ofrecía la posibilidad de personación por término de 9 días; de no hacerse uso de dicha posibilidad, señala que las actuaciones seguirán ya su trámite de visto para sentencia sólo entre el recurrente o recurrentes y la Junta de Extremadura, que por Decreto de aprobación de los actuales Estatutos de la UEx modificó algunos artículos e incluso suprimió otros. Acerca del malestar del Ayuntamiento de Jarandilla, pone a disposición de los intervinientes que han aludido al asunto la carta dirigida por el Sr. Alcalde al Sr. Rector. Pregunta por la opinión de Rectorado sobre la omisión de cobro de derechos de examen en la convocatoria de plazas de profesorado de agosto pasado. Ruega información sobre el estado de la deuda de la UEx (proveniente de ejercicios anteriores) con la empresa Seragua. Pregunta por el estado en que se encuentra la denuncia presentada con motivo del incendio del Servicio de Intervención y Auditoría. Manifiesta su protesta por las declaraciones de un miembro del equipo rectoral, con ocasión de haberse desestimado un recurso contencioso presentado por dos funcionarios de la UEx, por considerarlas escasamente conciliadoras. Pregunta por el estado de la tercera plaza de personal eventual sin cubrir, de las tres aprobadas en diciembre pasado. Manifiesta su queja por no haber sido invitado, como representante del sindicato CGT, a la toma de posesión de las plazas de Coordinadora de Protocolo y Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación, considerando que ello comporta una falta de respeto a los representantes de los trabajadores. Ruega, por último, a la Sra. Gerente, en su condición de Jefe del P.A.S., que procure asistir a todas las reuniones con los órganos de representación del P.A.S., también con los del personal laboral.

La Sra. Decana de Educación interviene como consecuencia de su percepción acerca del informe del Sr. Rector y de las interpelaciones subsiguientes. En primer lugar, apoya la sugerencia, repetidas veces formulada, de la necesidad de debatir cuestiones de política universitaria, teniendo en cuenta que tal es la esencia del Claustro, pero ruega que el debate en lo sucesivo se centre en propuestas orientadas al futuro, construyendo en positivo, y para trabajar por la UEx, sin incurrir en particularismos de centros, colectivos o aspiraciones personales. Como Decana de la Facultad de Educación, entiende la Universidad como un ejercicio de corresponsabilidad de todos sus



SECRETARIO GENERAL

miembros; por el contrario, el poner trabas continuamente obliga al equipo de gobierno, y a todos, a dedicar más tiempo a superarlas que a mirar hacia adelante para aportar nuevas propuestas e intentar llevarlas a cabo. En esa actitud de entorpecimiento se inscribe el hacer preguntas que pueden suscitar dudas, como la que formula el Sr. Canal sobre la financiación de la ampliación de la Fac. de Educación, teniendo como tiene la respuesta en la Memoria de Nuevas Titulaciones. En definitiva, ruega a los Sres. claustrales que, en esta nueva etapa, se cambie de actitud, dejando de mirar al pasado y trabajando en positivo para avanzar (Anexo 8).

El Sr. Sánchez García ruega que el programa informático de gestión de expedientes académicos permita la constancia de todos los créditos de libre elección cursados, aun cuando sobrepasen los necesarios para obtener el título respectivo. Reitera su pregunta sobre el destino inmediato del edificio de Servicios Múltiples del Campus de Cáceres. Solicita información sobre el contenido de la sentencia del juzgado de lo Contencioso de Badajoz que anuló la no renovación del contrato de Asoc. TP del Prof. Tardío. Ruega que, según se ha solicitado, se haga llegar la Normativa de Permanencia proyectada también a los centros, ya que su aportación puede resultar sumamente enriquecedora. Ruega, finalmente, que se estudie la posibilidad de ofertar una asignatura de Libre Elección de Lengua Portuguesa en el semidistrito de Badajoz.

El Sr. Palanco Vázquez pregunta sobre la opinión del Rectorado acerca de los problemas de los estudios de Medicina (entrega al respecto un escrito que se adjunta como Anexo 9) y, por alusiones efectuadas en una intervención anterior, puntualiza que la subvención concedida a la Asociación i+D, destinada a "Campaña Preuniversitaria", con presencia de la Ejecutiva Internacional del programa Erasmus, fue aprobada por el anterior Rector, añadiendo que su asociación, no comprometida con ningún partido político, no tiene acceso a tantas subvenciones como otras y, en cuanto a la jactancia sobre si se es "asociación mayoritaria", insta a los representantes de alumnos a una mayor presencia en los distintos órganos.

El Sr. Montecino Sierro formula los siguientes ruegos: mejora de la puntualidad en el autobús que traslada a los claustrales; carril-bici en los accesos a los campus y en éstos; mejora del asfaltado del campus de Cáceres; reparación de los ruinosos muros del patio de la Casa Grande. Y las siguientes preguntas: estado del proyecto de tarjeta inteligente (SITU); por qué no se han instalado cabinas telefónicas en la Facultad de Filosofía y Letras; cuándo se permitirá el acceso libre a Internet a los alumnos usuarios de la Biblioteca General; cuándo se acondicionará la pasarela que comunica la Facultad de Filosofía con la Biblioteca General; situación de la docencia en la titulación de Podología del C. U. de Plasencia; cuándo se convocarán las becas del Consejo Social; cuándo se controlará debidamente el aparcamiento de la Casa Grande; para cuándo el traslado de las sedes de las asociaciones de alumnos; y si la Facultad de Filosofía podrá disponer de un guardia de seguridad nocturno con carácter exclusivo.

El Sr. Maynar Mariño formula varias preguntas, relativas a si la piscina de la Facultad de Ciencias del Deporte reúne los requisitos legales en materia de seguridad que garanticen la salud de los alumnos, a si es posible que un Decano o Junta de Facultad cree un Servicio para la gestión de las instalaciones deportivas de una Facultad (en este caso, Ciencias del Deporte) en paralelo con el servicio, existente ya en la UEx, de Educación Física y Deportiva (SAFYDE); si es posible

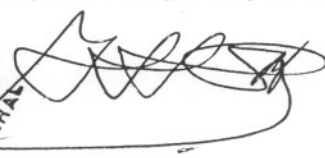

SECRETARIO GENERAL

que un Decano o Junta de Facultad suspenda la actividad académica oficial durante tres días lectivos por la celebración de un congreso de una asociación ajena a la universidad y, en caso afirmativo, si no se debería notificar con antelación suficiente al Departamento correspondiente para que pudiera éste notificárselo a su vez a los profesores (El texto íntegro de las preguntas se adjunta al acta como Anexo 10).

Por otra parte, al hilo de las intervenciones anteriores, manifiesta dos observaciones. La primera, relativa a la alusión a la utilización del Servicio de Inspección, en el sentido de que en mandatos anteriores era cuando se utilizaba este Servicio de manera inquisitorial, e insistiendo en la necesidad de mirar al futuro. La segunda, acerca de un mención de las prácticas endogámicas en la universidad, comparte la idea de que ésta ha existido en el pasado y pregunta por qué personas muy cercanas al anterior equipo de gobierno no hicieron nada para remediarlas.

El Sr. Rector responde a los Sres. intervinientes que atenderá los ruegos y preguntas formulados en la medida de lo posible, y por escrito, a excepción de los realizados por varios intervinientes o que considera que interés general para el Claustro, que pasa a responder a continuación.

Así, acerca de lo publicado en medios de comunicación, subraya que, salvo lo publicado en el BOU, ello es de la exclusiva responsabilidad de los propios medios, añadiendo que carece de tiempo para aclarar o desmentir algunas de las declaraciones que se le atribuyen en prensa y para alimentar polémicas, por lo que su silencio no debe interpretarse en ningún caso como asentimiento. Acerca de la carta del Sr. Alcalde de Jarandilla, señala que le gustaría saber, si tanto emisor como destinatario niegan haber difundido su contenido, cómo puede un representante del PAS disponer de una copia y ofrecerla, añadiendo que en todo caso lo expresado en una carta (al igual que en otras contradictorias posteriores) es de la exclusiva responsabilidad de quien la firma, que es quien debe responder en su caso a las interpelaciones hechas. Sobre el Informe Bricall, aclara que se han tomado medidas para garantizar su máxima difusión y que sólo cuando se haya generado suficiente debate interno en la UEx se estará en condiciones de analizar sus propuestas y extraer conclusiones. Sobre la necesidad de contestar al Sr. Presidente del Consejo Social expresada por el Sr. Martín, responde que el procedimiento de comunicación entre ellos excluye a terceros; por otra parte, manifiesta que no tiene intención de pronunciarse sobre procedimientos judiciales en curso ni sobre sentencias, firmes o no; acerca de la petición del Sr. Martín a la Mesa del Claustro, da lectura al Acta de la sesión de 28 de marzo, en que se hace constar que la Mesa sí se ocupó de dicha petición de incluir un punto de "Varios", pero la rechazó, remitiendo al de "Ruegos y preguntas". A la pregunta del Sr. Director de la Fac. de F. P. de si disminuirá el presupuesto de los centros, responde que puede que disminuya en alguno, siempre que la Junta de Gobierno apruebe el presupuesto, puntualizando que su información necesariamente debe provenir de la Comisión de Presupuestos, la cual le ha autorizado para presentar los del 2000 a Junta de Gobierno, que decidirá lo que proceda; sobre la promesa de consensuar los criterios de distribución por centros, cree recordar que ésta se ceñía a los fondos RAM. Al Sr. Director del Dpto. de Física le responde que, con las reservas debidas, podrá tener acceso al Informe que el Gabinete Jurídico de la UEx firmó en marzo de 1999 acerca del problema que ha planteado.

SECRETARIO GENERAL

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Acta sesión Claustro Universitario
13 de abril de 2000
pág. 13

Sin más asuntos que tratar y siendo las 19:15 horas, se levanta la sesión, en el lugar y fecha más arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR

